

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		 Radicado: 20261400143013 Fecha: 07-05-2026 Pág. 1 de 1
	CÓDIGO: GTHU-FM-031	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2019		

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASIGNADO AL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	F-038-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PERITO EXPERTO PARA EL PROCESO NO. 110013343 062 2023 00221 00, MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES, PROMOVIDO POR LA UAERMV EN CONTRA DE LA UNIÓN TEMPORAL UT ITO SOFTWARE – INGENIAN, ADELANTADO ANTE EL JUZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
---------------	---

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, se concluye:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

☐

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil diferente a los establecidos en el manual de funciones y competencias de la Unidad, lo que implica la inminente necesidad de contratación del servicio.

☒

Dada en Bogotá D.C., el

Documento 20261400143013 firmado electrónicamente por:			
CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO	Profesional	Especializado	222-05
	PROCESO	TALENTO	HUMANO
	carlos.camelo@umv.gov.co		
	Fecha firma: 21-05-2026 12:08:05		
Revisó:	LUZ EIDY TATIANA CONTRERAS MARTINEZ - Contratista - OFICINA JURÍDICA - luz.contreras@umv.gov.co		
 938fa276f1da1992bc26817820f182b7d878917d50d0777af4dc7016db824140 Codigo de Verificación CV: 9fe08 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/			